

pedida por el Secretario de la Escuela de Periodismo de la Iglesia, visada por su Director, en la que conste el expediente académico con las calificaciones obtenidas y copia del título profesional para el ejercicio del periodismo en las publicaciones de la Iglesia.

Artículo décimo.—Durante la primera decena de junio, la Comisión Episcopal hará propuesta a favor de los Profesores de la Escuela de Periodismo de la Iglesia que han de formar parte del Tribunal examinador, que serán nombrados por el Ministerio de Información y Turismo.

Artículo undécimo.—Se faculta al Ministerio de Información y Turismo para dictar las órdenes oportunas y complementarias para el cumplimiento, aplicación y desarrollo del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,
GABRIEL ARIAS SALGADO Y DE CUBAS

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1785/1960, de 23 de septiembre, por el que se nombra Segundo Jefe del Alto Estado Mayor al General de División del Ejército del Aire don Luis Navarro Garnica.

Vengo en nombrar Segundo Jefe del Alto Estado Mayor al General de División del Ejército del Aire don Luis Navarro Garnica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 19 de septiembre de 1960 por la que se acuerda la jubilación de don Tomás Luis Clemente Melus, Juez Comarcal en situación de excedencia voluntaria.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se acuerda la jubilación forzosa de don Tomás Luis Clemente Melus, Juez Comarcal en situación de excedencia voluntaria, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.—P. D., Vicente González.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila a don Cruz Jiménez Sáez.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 52 del Decreto orgánico de 14 de abril de 1956 y demás disposiciones vigentes en relación con el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber anual que por clasificación le corresponda, a don Cruz Jiménez Sáez, Agente judicial mayor, que presta sus servicios en el

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Madrid, por cumplir la edad reglamentaria en fecha 14 de septiembre del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.—El Director general Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a doña Angela Benito Domenech.

Accediendo a lo solicitado por doña Angela Benito Domenech, Auxiliar de tercera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en la Audiencia Territorial de Madrid,

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, de conformidad con lo preceptuado en el apartado b) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a don Vicente Escrihueta Escrihueta.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Vicente Escrihueta Escrihueta, Oficial de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, número uno para ascenso a la categoría inmediata, sea promovido con esta fecha a la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de quince mil setecientos veinte pesetas y efectos a partir de la misma.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación José Antonio Barrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.